

aquellos que, contra todo derecho, no vacilaron en invadir los Estados de la Iglesia, en apoderarse de Roma con una serie de atentados inauditos, y en sitiarse las mismas puertas de nuestra pontificia morada, ¿qué garantías pueden dar de que no querrán violar esta misma morada? ¿No se ha visto ya en circunstancias no muy lejanas, manifestarse osados intentos, y á resonar fieras amenazas contra nuestro pacífico asilo (1)?»

¿Quién garantiza, en efecto, las garantías de los invasores piomonteses? Por una parte, ¿puede contarse con la palabra de los herederos de Cavour y de Víctor Manuel? Aun cuando quisieran cumplirla, ¿podrían hacerlo, siendo, como son, esclavos de la revolución? Por otra parte, ¿hay un solo soberano de Europa que haya tomado sobre sí el empeño de hacer cumplir estas garantías? Pero, aún cuando lo hubiesen hecho todos, ¿podría contarse con una protección efectiva? ¿Cuál es el príncipe que se lanzaría hoy á los azares de una guerra para ir á defender los derechos de un soberano que no tiene territorio?

El mundo ha reconocido que el principado civil no era necesario á la independencia del Papa. Calumnias á los mil doscientos obispos del mundo; calumnias á doscientos millones de católicos; calumnias á la mayor parte de los príncipes católicos; calumnias á muchos Gobiernos protestantes. Y el Papa, y los obispos y los fieles, y los reyes y los pueblos, proclaman que no hay en Roma otra condición posible para el Papa que la de ser *cautivo ó soberano*. Tampoco lo ignorais vosotros mismos, porque os lamentais de que las reivindicaciones del Papa, de los obispos y los fieles, exasperan á los sectarios. *Nuestras amarguras y cuidados*, de día un día Leon XIII con acento de inmensa tristeza,

(1) *Alocucion al Sagrado Colegio*, 3 Marzo 1885.

son cada vez más graves y punzantes, á causa de la apurada situación á que se nos ha reducido, y que se hace cada día más insostenible. Cada vez que, fieles á la santidad del juramento que tenemos solemnemente prestado, reclamamos como necesario á la libertad é independencia de nuestro poder espiritual el dominio temporal que se nos arrebató, y que, por tantos títulos y por la legítima posesión de más de diez siglos pertenece á la Silla apostólica, se levantan en seguida contra Nos gritos furiosos, injurias, amenazas y ultrajes sin fin. Si los católicos se comueven en favor nuestro y tratan de hacer valer el derecho que tienen de ver la independencia de su Cabeza asegurada por eficaz y estable manera, en seguida se los acusa de rebeldes y fautores de desórden... Por tanto, ¿qué extraño es que, á consecuencia de estos y otros semejantes hechos que continuamente se suceden, los obispos de diversas naciones, que aquí vienen, reconozcan que el actual estado de cosas es de todo punto inconciliable con la libertad y dignidad de la Santa Sede? ¿Qué extraño que todos los católicos del mundo se muestren llenos de inquietud y ansiedad por la suerte que está reservada á su supremo Maestro y á su Padre (1)?

Pero quizás, si el Papa se mostrase más conciliador, obtendría la soberanía de Cerdeña ó Malta. El Papa es el obispo de Roma, y no de la ciudad La Valeta ó de Cagliari.

Quizás recobraría la soberanía de Roma y sus suburbios. La Providencia divina le dió más que Roma y sus suburbios; está obligado con juramento á no enajenar parte alguna de los Estados de la Iglesia; el patrimonio de San Pedro no es demasiado extenso para dar al Papa una soberanía temporal efectiva. No podemos abdicar,

(1) *Alocucion de Leon XIII al Sagrado Colegio*, 24 Diciembre 1881.

decia Pio IX, *nuestro derecho de soberanía sobre una parte cualquiera de nuestros Estados, sin quebrantar los solemnes juramentos que nos ligan, sin hacer agravio á todos los católicos, sin debilitar en fin no sólo los derechos de los príncipes de Italia que han sido injustamente despojados de sus dominios, si que también los de los príncipes de todo el orbe cristiano* (1). Fieles á nuestro deber, dice á su vez Leon XIII, *y sabiendo lo que requieren el bien de la Iglesia y la dignidad del Romano Pontífice, jamás aceptaremos tal estado de cosas. Jamás hemos cesado ni cesaremos jamás de reivindicar el patrimonio arrebatado á la Silla apostólica por medio de fraudes y estratagemas* (2).

Entonces el edificio de la unidad italiana está condenado á hundirse. Sí. Y ¿quién podrá sentirlo? La unidad italiana no ha producido fruto alguno de los prometidos por los sectarios; ni dignidad ni independencia fuera, porque el Gobierno italiano es hoy esclavo de Alemania; ni prosperidad en el interior, porque sólo han crecido los impuestos y la miseria. Italia, fraccionada en muchas reducidas soberanías patriarcales, será fácilmente dichosa; reunida en una sola nación, es miserable.

1175. Concluyamos. La soberanía temporal del Papa es en el día tan necesaria para la libertad del poder espiritual como en los pasados siglos; luego, Dios que la instituyó, la restaurará.

¡Oh Jesús, vean pronto nuestros ojos este «gran golpe de vuestra diestra!» Mas, para darlo, dignaos otra vez servirnos de Francia. El Gobierno anterior de nuestra patria hizo traición á la causa del Papa Rey; el actual Gobierno desprecia é insulta al Papa cautivo; vuelva el próximo Gobierno á desempeñar el papel de Car-

(1) *Encycl. Nullis certe verbis*, 18 Jan. 1860.

(2) *Discurso del 24 Octubre 1880.*

lomagno. Francia es hoy día el hazme reír de los pueblos, porque sus jefes han dejado de ser los caballeros de San Pedro; conságrenle otra vez la espada, á fin de que la nación cristianísima vuelva á ser la admiración del mundo.

CAPÍTULO II.

Los semiliberales y el Primado pontificio.

1176. Los semiliberales no sólo fueron cómplices de las anexionaciones sacrilegas del Piamonte, sino que se convirtieron en adversarios del Primado pontificio. Sin embargo, mientras que algunos se aliaron con los enemigos del poder temporal, la mayoría, si no todos, tomaron parte, en cierta época á lo menos, en los ataques dirigidos al poder de las llaves.

1177. Cuando Andrés «acompañó á Jesús» á su hermano Simon, «mirándole Jesús, le dijo: Tú eres Simon, hijo de Juan; te llamarán Cefas, que significa Pedro (1).» Más tarde cuando el dichoso Apóstol ha confesado su fe, diciendo: «Vos sois Cristo, hijo del Dios vivo;» dirígale el Señor estas solemnes palabras (2): «Bienaventurado eres, Simon, hijo de Juan, porque no te lo han revelado la carne y la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te lo digo: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y no prevalecerán contra ella las puertas del infierno. Y te daré las llaves del reino de los cielos; y cuanto atares en la tierra atado será en los cielos, y cuanto en la tierra desatares desatado será en los cielos (3).

La víspera de su muerte, dijo Jesucristo, á Pedro y

(1) Joan. 1, 40-42.

(2) Conc. Vat. Const. *Pastor æternus*, cap. 1.

(3) Matth. xvi, 16-19.

Prelimina-
res.
a. Nueva
cuestion.

b. Titulos
del Papado.